EDITORIAL

Instrumentos para primeros auxilios a bordo, visión desde las Escuelas/Facultades de Náutica y Máquinas Navales en España

FIRST-AID EQUIPMENT ON BOARD, THE VIEW OF THE NAUTICAL AND NAVAL ENGINEERING SCHOOLS/FACULTIES IN SPAIN

INSTRUMENTS DE PREMIER SECOURS A BORD, UN POINT DE VUE DES ÉCOLES D'INGÉNIEURS ET FACULTÉS MARITIMES EN ESPAGNE

El lugar de trabajo del marino es la parte del buque donde se pasa la mayor parte del tiempo. Por eso, es también en el trabajo donde se está más sujeto a un mayor número de riesgos. En la pesca, la actividad con la tasa más elevada de accidentes, los riesgos profesionales permanentes se incrementan, en comparación con la mayoría de profesiones en tierra. Cuando un marino parte hacia la mar, deja en tierra los servicios médicos generales que lo podrían socorrer en caso de accidente o enfermedad. Este entorno socio-laboral tan particular de los trabajadores del mar exige una atención específica e integral por parte de los poderes públicos, razón por la cual se creó el Instituto Social de la Marina, en calidad de entidad gestora del Régimen Especial de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar con el fin de mejorar la protección social y laboral de dichos trabajadores y de sus familias.

En el mar donde se ganan la vida, puede encontrarse la muerte o la incapacidad, un accidente puede significar muchos días o el resto de la vida sin volver a trabajar. Se han perdido embarcaciones, decenas de muertes, muchísimos heridos, dramas humanos y pérdidas materiales, estos son los saldos al cabo del año en el mar, y sobre todo en la pesca. Es posible minimizar esta situación. Para esto, es necesario que la seguridad a bordo sea asumida por todos los miembros de la tripulación, armadores y compañías marítimas. Sin duda, queda mucho por hacer en el ámbito de la protección y de la salud de los marinos, tanto en atención preventiva como a nivel asistencial. Aunque queda mucho por hacer, no es posible asignarles la responsabilidad principal en este campo a los marinos, pero las tripulaciones tienen que ser conscientes de los problemas y peligros que conllevan sus trabajos y tienen que conocer las formas de actuación correctas en caso de cualquier contingente, este conocimiento puede prevenir muchos accidentes y contribuir a mitigar sus efectos cuando estos ocurran.

Cuando un tripulante es víctima de un accidente o dolencia repentina en el mar, y no existe la posibilidad de recurrir de inmediato a los auxilios médicos en tierra, es de extrema importancia que le sean prestados estos primeros auxilios a bordo. Para poder hacer esto, es preciso saber hacerlos, ya que, a veces, una actuación incorrecta, por muy buenas intenciones que tenga, agrava la situación del accidentado. Por ello, desde el punto de vista preventivo, es fundamental contar a bordo de los buques con un personal que disponga de la adecuada formación sanitaria, con unas instalaciones sanitarias mínimas para proporcionar asistencia, y de un botiquín apropiado a las características del barco, periódicamente revisado para garantizar que su contenido es correcto. Formando parte obligada de este botiquín se encuentra la Guía Sanitaria a bordo[1], editada y distribuida gratuitamente por el Instituto Social de la Marina para los buques españoles, configurada como un "vademécum" de los conocimientos básicos que deben tener los responsables sanitarios de los buques y como un catálogo práctico de procedimientos a seguir pero siempre a indicación de los facultativos del Centro Radio-Médico de la Entidad. Esta guía se encuentra también en la Web de la Seguridad Social.

Con la redacción de este artículo se quiere destacar de la necesidad de dar a conocer estas guías y de los medios de consulta que puedan ser prácticos, accesibles y utilizables a bordo para las tripulaciones en momentos de necesidad, así como la realización de las prácticas que le confieran al asistente una cierta destreza en la realización de los primeros auxilios.

El botiquín de a bordo es un instrumento muy importante en la asistencia médica, cuya existencia es obligatoria y reglamentada por ley y en el cual está esta guía de primeros

Correspondencia / *Correspondence to*: Ángel Martín Costa Rial. ETS de Náutica y Máquinas. Paseo de Ronda 51, 15011 A Coruña (España)

Recibido / *Received:* 16-12-2010. **Aceptado** / *Accepted*: 30-12-2010.

Med Marit 2010; 10 (2): 87-89.

auxilios. Este botiquín tendrá que estar completo, con todos los materiales y productos necesarios. Asegurándose que está siempre en buenas condiciones de uso, con los medicamentos dentro de la fecha de caducidad. Tienen que estar protegidos de la humedad, en algún lugar seco, pero a su vez, tiene que estar en un lugar accesible en el caso de necesidad. Antes de administrar cualquier producto farmacéutico, hay que consultar las instrucciones de uso. Si es posible, se pide consejo médico vía radio, siempre que sea posible y necesario.
Uno de los puntos incluidos en cualquier programa de seguridad es el capítulo de formación continuada del personal. Gran parte de la seguridad del trabajador depende de su propia conducta y actitud ante la seguridad. Esta formación puede enfocarse según su propósito bajo tres modos: instrucción > adiestramiento > formación, en función del grupo al que va dirigido. Esto es lo que se propone hasta la fecha en cuanto a la formación de las tripulaciones, como se dice en "Técnicas de prevención en seguridad e higiene a bordo"[2]. Hasta la fecha los oficiales, tanto de navegación como de máquinas, tienen que pasar por una serie de cursos de "Salvamento", "Contra incendios" y "Formación sanitaria específica avanzada" para poder ejercer como tal.

El artículo 14 del Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar, establece que los capitanes, patrones y el personal encargado de la utilización, control y mantenimiento del botiquín a bordo deberán recibir una formación sanitaria específica que se actualizará obligatoriamente con una periodicidad máxima de cinco años, y que dicha formación, así como el reciclaje periódico deberán estar acreditados mediante la posesión de los correspondientes certificados de formación sanitaria. Como "formación continuada a bordo del buque" se incluyen las prácticas de salvamento y abandono de buque y de lucha contra incendios, que se realizan de forma periódica en el buque como simulacros de una situación de alguna de estas causas, como por ejemplo utilización de extintores, extinción de un incendio, hombre al agua, etc. Esta formación y ejercicios están recogidos en el convenio SOLAS[3] de la OMI en su "Capítulo III: Dispositivos y medios de salvamento" en la regla 19. Mientras estos simulacros de salvamento y lucha contra incendios se realizan de forma habitual, para que las tripulaciones de un buque tengan la destreza suficiente para poder salir airosos en caso de que sucediera cualquier accidente, la formación sanitaria o primeros auxilios no se vuelve a tener ningún tipo de "formación continuada a bordo del buque" como ocurre en los casos anteriores, siendo los periodos de recordatorio de lo aprendido en primeros auxilios cada cinco años.
Si revisamos antecedentes encontramos que en 1948 la Organización Internacional del Trabajo (OIT.) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) decidieron la formación de un Comité mixto para estudiar los problemas sanitarios de las gentes del mar, se le llamó Comité de Higiene de los Marinos. Reunido dicho Comité en Ginebra en 1965, adoptó la decisión de publicar una "Guía Internacional de a bordo" para facilitar asesoramiento sanitario en la mar, conteniendo además instrucciones sobre el manejo del botiquín de los barcos y el Código Internacional de Señales, reformado en su parte médica, para la transmisión de los mensajes en las consultas por radio. El Comité mixto hizo observar la utilidad de esta Guía Internacional en dos sentidos; por un lado, que se facilitara para barcos cuyos países no dispusieran de guía médica propia, por otro, se sugería que los países que poseyeran una guía nacional tuvieran en consideración la propuesta internacional al redactar sus guías respectivas. En septiembre de 1981 el Comité mixto OIT-OMS reunido en Ginebra sometió a revisión los contenidos técnicos de la misma y se sometieron a discusión algunos cambios necesarios. En el Comité se incluyeron representantes de la Organización Marítima Internacional (OMI), marinos y armadores, expertos en medicina marítima y miembros de la plantilla de la OIT y la OMS. De ahí nació la última edición de la "Guía Internacional de a bordo" de 1988 con sucesivas reimpresiones en los años 1992, 1994 y 1996. Gracias al impulso de la IMHA (Internacional Maritime Health Association) se consiguió una tercera edición en 2008.
Siguiendo esas directrices, el Instituto Social de la Marina ya había decidido confeccionar una "Guía Sanitaria a bordo", nacional, para España, cuya primera edición data de 1976, la segunda de 1987, y la actual revisada de noviembre de 2001. Su lenguaje claro, fácilmente inteligible para profesionales no sanitarios, y la gran cantidad de esquemas ilustrativos en color hacen que sea un libro accesible. La Guía Sanitaria pretende ser un instrumento de apoyo en la consulta médica por radio, un manual de consulta ágil que permita una atención sanitaria básica y que prevea un número importante de los supuestos más frecuentes a bordo en materia de accidentes o enfermedad. Se puede encontrar la tercera edición directamente en la página Web del Instituto Social de la Marina (editor oficial que la distribuye gratuitamente para los barcos). Como se ha comentado anteriormente, el tener un manual o guía aprobado y certificado, hace que en caso de necesidad de realizar primeros auxilios, la tripulación de un buque tenga un medio por el que guiarse con ayuda radio-médica, y no se tenga que fiar de los conocimientos asimilados en los cursos de formación, cosa nada recomendable puesto que al no ser expertos en estos temas, y no tener, en la mayoría de los casos, experiencia en ellos, se hace muy complicado una buena praxis. Los temas básicos de la guía está divida en bloques:
I. Actuación ante riesgo vital.
II. Consulta radio-médica.
III. Primeros auxilios a bordo.
IV. Prevención, higiene y muerte en el mar.

El tema que nos ocupa en este artículo es el bloque III. Primeros auxilios a bordo, el cual explica las diferentes asistencias que se pueden prestar en un barco, como son la

asistencia al accidentado, al enfermo, atención psiquiátrica y enfermedades de la mujer y parto; todas ellas pueden ocurrir en un buque, con sus síntomas, señales y los primeros auxilios a practicar en cada uno de ellos.
Por la experiencia de muchos marinos, sugerimos que, a lo largo de los años se debería tener una "formación continuada a bordo del buque", in situ, a lo largo de los periodos de embarque, con la utilización del Manual o Guía Sanitaria de primeros auxilios a bordo que forme parte del botiquín, la cual está aprobada y certificada a nivel nacional, para que el personal de a bordo sepa en cada momento de necesidad donde y como utilizar esta guía, así los oficiales y toda la tripulación podrían consultar de una forma más fácil y ágil, y tener una destreza utilizándola en caso de un accidente o necesidad. Además de esta "formación continuada a bordo del buque" sobre la utilización de la guía sanitaria, se tendría que incluir en los planes de seguridad unas prácticas o ejercicios o simulacros para la realización de primeros auxilios, para que, tanto los oficiales como toda la tripulación tengan así una destreza aplicándolos en caso de un accidente. Es necesario que esta guía y lo que ella incluye sea bien conocida por todos, con un aprendizaje continuado, como pueden ser los ejercicios de abandono de buque y de lucha contra incendios que se llevan periódicamente de forma obligatoria, y están recogidos por el SOLAS para la capacitación del personal marino. El objeto de esto es, única y exclusivamente, para que en el caso de necesitar realizar estos primeros auxilios se tenga una cierta experiencia asimilada antes por dichos ejercicios.

La realización de la necesidad de unas instrucciones sobre los primeros auxilios no es ninguna novedad, puesto que en el convenio SOLAS, por el que se rige la navegación internacional, dice en su capítulo III, regla 14, punto 4.2 que todos los tripulantes recibirán instrucciones que incluirán "los problemas planteados por la hipotermia, los primeros auxilios indicados en caso de hipotermia y otros casos en que es apropiado dar primeros auxilios". Pero es necesario dar un paso más a favor de la seguridad de la vida humana en el mar. De poco vale rescatar a bordo a alguien que se estaba ahogando en el mar, o rescatarlo de un incendio con quemaduras o asfixia; si una vez a bordo no se sabe que hacer para mantenerlo con vida hasta que lleguen, si son necesarios, servicios médicos al buque. Además de todo lo anterior, se debiera estudiar la distribución junto a la guía de primeros auxilios a bordo de un programa en formato digital para la ayuda a realizar una buena praxis con estos primeros auxilios.
Lo más conveniente es siempre ponerse en contacto con facultativos del Centro Radio-Médico, pero esto no siempre es posible, por lo que si existiera tal "consultorio" informatizado, con la realización de una serie de preguntas, realizadas por el programa médico sobre el estado del accidentado, podría dar una serie de primeros auxilios básicos necesarios para mantener a alguien con vida o en el mejor estado posible, hasta que se pueda poner en contacto con el servicio radio-médico o se pueda dejar al accidentado o enfermo en manos de expertos. Hay que recordar que muchas veces, por no decir la mayoría de las veces, el personal marítimo no tiene unos conocimientos suficientemente avanzados en esto, como para saber que primeros auxilios son los más adecuados para esa circunstancia dada y poder hacérselos al "paciente", o como llevar un "mantenimiento" del accidentado hasta que lo recojan unas manos expertas. La guía tiene descritos muchas de las posibles enfermedades o lesiones que se puedan producir en el mar y con cada una, los síntomas y señales que tienen. Pero la consulta por síntomas no es demasiado ágil para el personal marino, puesto que la consulta para poder hacer unos primeros auxilios según sean las dolencias del enfermo o accidentado obliga a mirar una a una las posibles enfermedades, con el tiempo que se pierde en realizar esto, y por veces ese tiempo es muy valioso para poder ayudar al "paciente".

Así pues, a modo de comentario final recalcamos las propuestas sugeridas como una de las mejoras a llevar a cabo en la seguridad de los marinos, es decir la "formación continuada a bordo del buque" sobre los primeros auxilios que se han de realizar en cada caso. Por otro lado, se nos ocurre que esta se podría además implantar en una PDA con el botiquín, la cual tuviera el programa mencionado anteriormente, con los pasos óptimos a seguir para la realización de los primeros auxilios. Así, también se podría trasladar más fácilmente la PDA al lugar en donde se encuentre el accidentado o enfermo. Esta PDA, podría llevar incluido, mediante wifi o directamente la opción de llamada a los servicios radio-médicos. Como tercer propuesta de mejora para facilitar la actuación en caso de emergencia, sugerimos la implantación de botiquines especializados en cada zona. Es decir, en la sala de máquinas del buque, por ejemplo, unos botiquines con las herramientas útiles para los tipos de accidentes más típicos que suceden en la sala de máquinas, como puede ser el golpe de calor, contusiones, cortes, etc. Así como medios adaptados de transporte para evacuar a un accidentado en esos espacios. Quizás de cara al futuro, las palabras clave a seguir en el futuro para mejorar los instrumentos que tenemos a bordo como primeros auxilios es seguir con la formación continuada y aprovecharnos de las nuevas tecnologías aplicándolas también a ellos, adaptándolos al máximo al entorno del barco.

Prof. Ángel Martín Costa Rial
Departamento de Energía y Propulsión Naval
- ETS. Náutica y Máquinas
Universidad de La Coruña

----

1. Guía Sanitaria a Bordo, Ed. Instituto Social de la Marina, Madrid, 2002
2. Ricard Mari Sagarra y Enrique González Pino, Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1990
3. SOLAS (Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar), Ed. OMI (Organización Marítima Internacional)